

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL			
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 1 de 3	Código 100.07.01-003-2026

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° CPS-003-2026.

CONTRATANTE: CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL, SANTANDER

CONTRATISTA: OSCAR MAURICIO GONZÁLEZ MELGAREJO

OBJETO: “PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CORPORACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LAS ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL”

CONCEPTOS	VALORES	FECHAS
VALOR INICIAL	\$ 4.000.000	
VALOR TOTAL	\$ 4.000.000	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL		60 Días
FECHA ACTA DE INICIO		16 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN		15 DE MARZO DE 2026

En San Gil – Santander a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2026, se reunieron en la Concejo Municipal de San Gil, el Presidente del Concejo Municipal **JUAN JOSÉ MÚÑOZ DUARTE**, en calidad de ordenador del gasto y **OSCAR MAURICIO GONZÁLEZ MELGAREJO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.079.581 de San Gil, en calidad de contratista en calidad de **contratista**, con el fin de liquidar el contrato de prestación de servicios profesionales **CPS-003-2026** cuyo objeto fue: “PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CORPORACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LAS ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL”

Y conforme las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que entre el CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL y el señor **OSCAR MAURICIO GONZÁLEZ MELGAREJO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.079.581 de San Gil, en calidad de contratista, se celebró contrato de prestación de servicios profesionales **CPS-003-2026** cuyo objeto fue: “PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CORPORACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 2 de 3 Código 100.07.01-003-2026

GESTIÓN PÚBLICA EN LAS ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL”

- Que el día 16 de enero de 2026, se suscribió entre el presidente de la corporación como contratante y el contratista el Acta de inicio del contrato de prestación de servicios profesionales **CPS-003-2026**.
- Que verificó las actividades por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante informe de supervisión de actividades.
- Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 60 de la ley 80 de 1993.

PAGOS EFECTUADOS POR EL CONCEJO

- Los pagos efectuados por el Concejo a los servicios objeto del contrato son:

ACTA	FECHA	VALOR TOTAL ACTAS
acta única y pago final	16 de enero al 15 de marzo de 2026	\$4.000.000
TOTAL		\$4.000.000

- Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$4.000.000,00	
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	\$ 0,00	
VALOR PAGADO TOTAL		\$4.000.000,00
SALDO A FAVOR DEL CONCEJO		\$ 0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$ 0.00
SUMAS IGUALES	\$4.000.000,00	\$4.000.000,00

Que durante la ejecución del Contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes del sistema de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007,

CONSTANCIAS

Así, las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente Acta de Liquidación y dejamos los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión la secretaria general.

SEGUNDO: Dar por liquidado el contrato de prestación de servicios profesionales N° CPS-003-2026 cuyo objeto es “PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CORPORACIÓN Y

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 3 de 3 Código 100.07.01-003-2026

MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LAS ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL

TERCERO: Que las partes intervinientes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al acta de pago único debidamente firmado por el supervisor y el contratante, derivado de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° CPS-003-2026. Cuyo objeto era: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CORPORACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LAS ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL"

CUARTO: El CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° CPS-003-2026. Cuyo objeto era: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CORPORACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LAS ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL"

QUINTO: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente Acta de liquidación y se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el art. 60 de la Ley 80 de 1993

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron al día diecinueve (19) de marzo de 2026 y se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto.


JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE
 Presidente Concejo Municipal
 Contratante


OSCAR MAURICIO GONZÁLEZ MELGAREJO
 Contratista.


OLGA LILIA FLOREZ LEON
 Secretaria general
 Supervisor


 Proyectó: **OSCAR MANUEL LOPEZ MARTINEZ**
 Asesor jurídico externo- CPS